



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucia  
Nit. 800.019.254-1



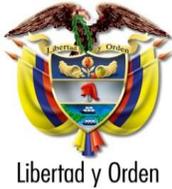
Escudo del Municipio de Santa Lucia - Atlántico

# Alcaldía municipal Santa Lucia, Atlántico

## PLAN ANTICORRUPCION Y LEY ANTITRAMITES

*Escudo del Municipio de Santa Lucia - Atlántico*  
**Santa Lucia enero de 2013**

*Por un desarrollo comunitario con dignidad*



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>2</b>
<b>2. MISION.....</b>	<b>3</b>
<b>3. VISION.....</b>	<b>3</b>
<b>4. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION.....</b>	<b>4</b>
<b>5. VALORES CORPORATIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>6. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION.....</b>	<b>6</b>
<b>6.1 OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
<b>6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>6</b>
<b>6.3 ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCION .....</b>	<b>7</b>
<b>7. ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.....</b>	<b>7</b>
<b>8. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.....</b>	<b>8</b>
<b>8.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....</b>	<b>8</b>
<b>8.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES.....</b>	<b>10</b>
<b>8.3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.....</b>	<b>11</b>
<b>9. FORMATO PREELIMINAR DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>13</b>
<b>10. HISTORIA.....</b>	<b>13</b>
<b>11. MAPA DE RIESGO.....</b>	<b>14</b>



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

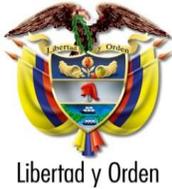
## **1. INTRODUCCION**

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de desarrollo económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal de **SANTA LUCIA- ATLANTICO** ha diseñado estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

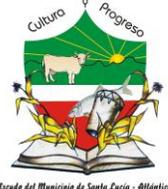
Es por esto que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA ATLANTICO** está comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo "**Por un desarrollo comunitario con dignidad**" un Estado que se esfuerce porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Lo anterior se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

En conclusión **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO** está comprometida con la construcción de un Estado libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión de gobierno.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



*Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico*

## 2. MISON

Planificar, regular y garantizar la ejecución de planes, programas y proyectos, por parte de la Administración Municipal en asocio con la Gobernación y la Nación, mediante procesos de construcción de la Democracia Participativa, legitimada por la Constitución Política Nacional, promoviendo los valores de la dignidad humana, la moral, la ética y el respeto de patrimonio y tradiciones histórico - culturales, fortaleciendo el talento humano, que preste un servicio con eficacia, equidad y celeridad, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

## 3. VISION

**EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, ATLANTICO** con su nueva etapa encaminará a la comunidad en el proceso de crecimiento y desarrollo sostenible con fuerte componente de participación comunitaria para la generación de empresas competitivas en los sectores agrícola, pecuario, agroindustrial, cultural, turístico, entre otros.

*Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico*



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

#### **4. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION**

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2012 - 2015 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

- ❖ Constitución Política de Colombia.
- ❖ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ❖ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ❖ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ❖ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ❖ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ❖ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ❖ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ❖ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).
- ❖ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ❖ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ❖ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ❖ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ❖ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ❖ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- ❖ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ❖ Documento Co2npes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ❖ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- ❖ Decreto Nacional 734 -2012
- ❖ Decreto 2693 – 2012 Estrategia de Gobierno En línea



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

## **5. VALORES CORPORATIVOS**

- ❖ **EFICIENCIA:** Para los servidores municipales es la capacidad de acción para alcanzar los objetivos propuestos haciendo uso racional de los recursos disponibles. Y en la persistencia que debe poseer cada funcionario para adelantar las labores y las metas que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- ❖ **RESPECTO:** Para los servidores Municipales **RESPECTO** es consideración aprecio que se tiene hacia las personas y las normas que rigen su relación reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno, de esta manera defenderán la opinión propia, la misión, visión, planes, programas y compromisos institucionales para cumplir las funciones y obligaciones asignadas.
- ❖ **HONESTIDAD:** es el valor que me mueve actuar con rectitud, honradez, veracidad, en todos y cada uno de los actos de mi vida
- ❖ **EFICIENCIA:** Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades.
- ❖ **RESPONSABILIDAD:** Para los servidores públicos es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente, es la obligación moral por cumplir con el deber asignado aportando lo mejor de si mismo.
- ❖ **TRANSPARENCIA:** Para los servidores públicos de **MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO** la transparencia es el cumplimiento del que hacer como servidor publico de conformidad con los deberes y obligaciones a los que se ha comprometido con la institución y la comunidad. Para cada uno de los servidores públicos Municipales
- ❖ **SOLIDARIDAD:** Para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal, es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidad de otros de manera desinteresada y oportuna.  
Hacemos propias las necesidades de la comunidad menos favorecidas, brindándole la solución que este a nuestro alcance, brindamos respaldo a nuestros compañeros en sus necesidades y causas



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

- ❖ **PROBIDAD:** para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal es rectitud en el actuar.

La administración **MUNICIPAL DE SANTA LUCIA - ATLANTICO**, desarrolla su función pública de manera recta y transparente generando espacios para el diálogo y el intercambio de expectativas que facilitan la comunicación a nivel interno y externo

## **6. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION**

### **6.1 OBJETIVOS GENERALES**

- ❖ Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- ❖ Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.
- ❖ Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

### **6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- ❖ Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- ❖ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- ❖ Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- ❖ Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- ❖ Establecer el nexo con los Planes de Acción Corporativo y de Desarrollo Administrativo.

### **6.3 ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCION**

Para dar cumplimiento a las políticas Institucionales contempladas en el artículo 73 de la Ley 1474, Estatuto Anticorrupción. La alcaldía municipal busca desarrollar las



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

siguientes políticas Institucionales pedagógicas de anticorrupción y de atención al ciudadano, a través del desarrollo e implementación de los siguientes elementos:

- ✓ Mapa de riesgos de corrupción
- ✓ Medidas para Mitigación del riesgo
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ Estrategias Anti tramites.

## **7. ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

Acorde con lo anterior, y a las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades del Departamento y de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscara desarrollar los siguientes ejes centrales en el **MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLÁNTICO:**

- ❖ Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- ❖ Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- ❖ Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- ❖ Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- ❖ Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.
- ❖ Se inculcara en los funcionarios de la Alcaldía el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.
- ❖ Se garantizara la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.

Para esto la Alcaldía **MUNICIPAL DE SANTA LUCIA - ATLANTICO** ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

proyectos, que garantice la participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el periodo 2012 - 2015.

## **8. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO**

### **8.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.**

- ✓ La Alcaldía Municipal de **SANTA LUCIA ATLANTICO** se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- ✓ Se actualizara el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la alcaldía municipal de **SANTA LUCIA ATLANTICO**, del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- ✓ Se divulgará a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.
- ✓ Página Web [www.santalucia-atlantico.gov.co](http://www.santalucia-atlantico.gov.co) con actualización permanente donde se presenten información relacionados con los planes, programas de la Alcaldía Municipal.
- ✓ Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio de la ciudadanía a través de la página Web en Atención al Ciudadano ingresando al enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- ✓ Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias están Reglamentadas en el Decreto



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

Nacional 734 de 2012 se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación -SECOP.

- ✓ Se promulgará porque la ciudadanía y los particulares puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere el Departamento con calidad, oportunidad, y eficacia.
- ✓ Igualmente la Alcaldía municipal de **SANTA LUCIA - ATLANTICO** se encuentra revisando el mapa de riesgos de todas las áreas.
- ✓ La alcaldía municipal de **SANTA LUCIA- ATLANTICO** revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- ✓ Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- ✓ Adelantar las investigaciones disciplinarias que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dará traslado de las mismas a los entes de control.
- ✓ Declaración de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva.
- ✓ Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de **SANTA LUCIA ATLANTICO**.
- ✓ La ciudadanía nos puede contactar a través de nuestro correo [contactenos@santalucia-atlantico.gov.co](mailto:contactenos@santalucia-atlantico.gov.co)
- ✓ Responder los Derechos de petición en el tiempo reglamentario para permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.

## **8.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES**

- ❖ Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de **SANTA LUCIA -**



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1



Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

**ATLANTICO** aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación o socialización de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

- ❖ Simplificación de procedimientos internos. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de **SANTA LUCIA - ATLANTICO** pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.
- ❖ Mejora procesos internos de comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal.
- ❖ Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.
- ❖ Actualización del código de ética. La administración del municipio de **SANTA LUCIA - ATLANTICO** ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el periodo 2012 - 2015 se actualizará e implementará el código de ética en la alcaldía que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
Nit. 800.019.254-1

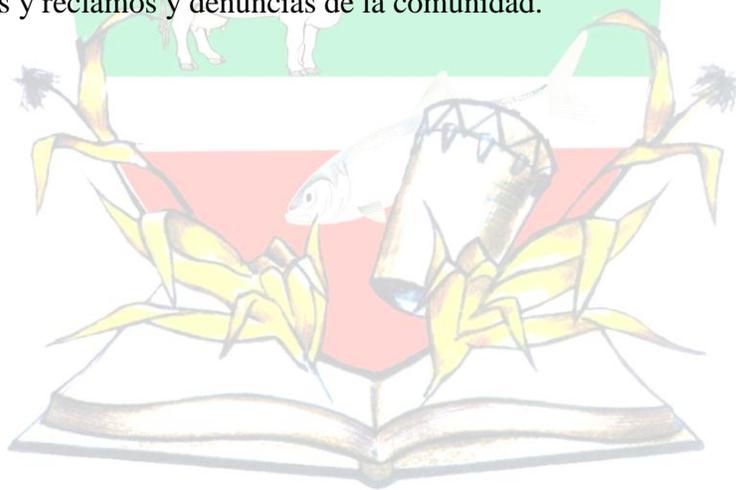


Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico

### **8.3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

La Alcaldía del Municipio De **SANTA LUCIA- ATLANTICO** para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

- ❖ Página Web [www.santa-lucia-atlantico.gov.co](http://www.santa-lucia-atlantico.gov.co) la cual a partir del 2012 hasta el 2015 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- ❖ La alcaldía del municipio de **SANTA LUCIA – ATLANTICO** para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos: Web [www.santalucia-atlantico.gov.co](http://www.santalucia-atlantico.gov.co) la cual a partir del 2012 - 2015 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con quejas y reclamos y denuncias de la comunidad.



*Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico*



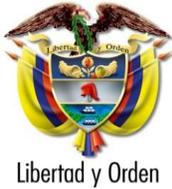
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Santa Lucía**  
 Nit. 800.019.254-1



MECANISMO	OBJETIVO
<b>Proceso de contratación (Audiencias Públicas)</b>	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos
<b>Proceso de gestión (Acciones de tutela)</b>	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
<b>Proceso de gestión (Derechos de petición)</b>	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
<b>Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)</b>	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
<b>Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)</b>	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.
<b>Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)</b>	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.

*Escudo del Municipio de Santa Lucía - Atlántico*

**Firmado en Original**  
**TEODOMIRO ARIZA MEDINA**  
**Alcalde Municipal**



## FORMATO PREELIMINAR DEL DOCUMENTO

<b>TITULO</b>	Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
<b>ENTIDAD</b>	Alcaldía Municipal de SANTA LUCIA ATLANTICO
<b>PALABRA CLAVE</b>	Plan Anticorrupción
<b>FORMATO</b>	Doc.
<b>FECHA DE EMISION</b>	Enero de 2013
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaria General y de Gobierno
<b>VERSION</b>	1.0
<b>AUTOR</b>	Secretaria de Gobierno y apoyo de Responsable de Control Interno
<b>ELABORO</b>	Secretaria de Gobierno y apoyo de responsable de Control Interno
<b>REVISO</b>	Asesor Jurídico Alcaldía de SANTA LUCIA.
<b>APROBO</b>	Comité de Control Interno de la Alcaldía de SANTA LUCIA ATLANTICO
<b>UBICACION</b>	Archivo Magnético Asociado al documento está localizado en el equipo de la Secretaria General y de Gobierno en la ubicación / Manual de Anticorrupción

### HISTORIA

VERSION	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS
<b>0.0</b>	15 de Enero de 2013	Borrador del Documento
<b>1.0</b>	29 de Enero de 2013	Documento Oficial

## MAPA DE RIESGOS

PROCESO	RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES	POLITICAS
<b>PLANEACION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Debilidades en el proceso contractual	Evitar el riesgo	1. Presencia de la oficina jurídica en todos los procesos de la entidad. 2.Capacitar a los responsables del proceso, en contratación estatal	Oficina Jurídica  Secretarios de Despacho  Oficina de PP y OOPP	Número de procesos realizados/ numero de procesos/	Para evitar se debe fortalecer el procesos de contratación, a través de capacitaciones y funcionarios idóneos. Actualizar el manual de contratación de la entidad.
	Ausencia de la labor de supervisión del objeto contractual	Evitar el riesgo	1. El funcionario delegado para realizar el seguimiento y la supervisión del objeto contractual, debe entregar un informe, del cumplimiento del contrato.	Supervisor del contrato	Numero de contratos realizados/ numero de contratos supervisados	Para evitar el riesgo el supervisor de cada contrato debe dejar un informe detallado de su actividad, acompañado de evidencias. El no cumplimiento de esta labor debe ser sancionada Manual de Interventora y Supervisión
	Incumplimiento de contratista en la ejecución del contrato en el tiempo pactado	Evitar el riesgo				

## MAPA DE RIESGOS

PROCESO	RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES	POLITICAS
<b>GESTION ORGANIZACIONAL</b>	Carencia de políticas para el manejo y protección de los bienes	Evitar el riesgo	Proteger los bienes de hechos y acciones violentas	Jefe de Talento Humano, encargado del manejo de los bienes	Numero de bienes adquiridos/ numero de bienes asegurados	Para evitar el riesgo se debe dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la protección de bienes del estado
	Carencia de políticas para proteger la información de cualquier hecho	Evitar el riesgo	Delegar a un funcionario para la creación de copias de seguridad y protección de la información	Jefe de Talento Humano. Encargado del manejo	Numero de informes, procesos y contratos realizados/ numero de copias de seguridad creadas	Para evitar el riesgo la entidad debe crear copias de seguridad para cada proceso que realiza, cada treinta días. Las copias de seguridad deben guardarse en cajas de seguridad.
	Carencia del archivo Central, por destrucción.	Evitar el riesgo	Recuperación de Información	Alcalde		Para evitar el riesgo la entidad debe crear copias de seguridad, cada treinta días. Programa de recuperación de
	Incumplimiento en las peticiones, quejas y reclamos	Evitar el riesgo	Dar respuesta a las inquietudes de la comunidad de manera rápida y eficiente	Todos los Secretarios de Despacho	Numero de PQR presentadas/ numero de QPR respondidas	Dar respuesta a las peticiones de la comunidad de la comunidad.
	Carencia de un Buzón de Sugerencias y	Evitar el riesgo	Instalar Buzos de Sugerencias y quejas	Alcalde		Dar cumplimiento a la ley Anti tramite

## MAPA DE RIESGOS

PROCESO	RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES	POLITICAS
<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Incumplimiento en la normas sobre evaluación de funcionarios	Evitar el riesgo	Evaluar los funcionarios en la fechas contempladas en la ley	Jefes de Dependencia	Numero de funcionarios inscritos en carrera/números	Adoptar el sistema tipo de Evaluación.
	Vinculación de personas por prestación de servicios, sin el lleno	Evitar el riesgo	Contrata al personal que reúna requisitos de idoneidad y experiencia	Alcalde		Para evitar el riesgo todo contratista vinculado por prestación de servicios Profesionales y de gestión
	Contratar personas por prestación de servicios para desarrollar la misma actividad de manera	Evitar el riesgo	Crear en la planta de cargos, los cargos faltantes para suplir esa función y actualizar el Manual	Alcalde	Numero de personas contratadas/numero de cargos a proveer	Crear los cargos necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

